
GISELLA GRUBER:

Bienvenidos a la llamada mensual de LACRALO el día 28 de mayo a las 23:00 UTC.

En el canal en español contamos con Humberto Carrasco, Sergio Salinas Porto, Vanda Scartezini, Carlos Raúl Gutiérrez, Maritza Agüero, Carlos Vera, Ricardo Holmquist, Lilian Ivette de Luque Bruges, Claudio Lucena y Lito Ibarra. Alberto Soto se unirá a la llamada dentro de unos 15 o 20 minutos.

Por el momento no contamos participantes en el canal inglés, en portugués y en francés. Pero, por favor, si hay alguien que esté conectado en esos canales y no ha sido mencionado, háganoslo saber.

Ha presentado disculpas Gilberto Lara.

Del personal, contamos con la presencia de Silvia Vivanco, y quien les habla, Gisella Gruber.

Quiero recordarles a todos que, por favor, mencionen sus nombres al momento de hablar, no solamente para la transcripción sino también para que los interpretes puedan identificarlos en los canales lingüísticos correspondientes.

Esta noche contamos con intérpretes en español, son David y Verónica. En portugués los interpretes son Bettina y Esperanza. Y en francés contamos con Jacques y Claire.

Gracias a todos y, por favor, también quiero pedirles que hablen a una velocidad razonable para que los intérpretes puedan interpretarlos

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

correctamente. Muchas gracias. Y ahora, Humberto y Maritza, les cedo la palabra. Muchas gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Maritza, por favor, ¿podemos pasar a la adopción de la agenda?

MARITZA AGÜERO: Muchísimas gracias, Humberto. Por favor, ¿podrían confirmar mi audio?

SILVIA VIVANCO: Sí, Maritza, adelante.

MARITZA AGÜERO: Muchas gracias, Silvia. Vamos a iniciar la llamada del día de hoy con la revisión de las consultas públicas por parte del ALAC. Esta presentación está a cargo de Ricardo Holmquist, quien nos acompaña desde Madrid. Muchas gracias por estar presente, Ricardo.

A continuación, vamos a seguir con la presentación del GDPR, una actualización de cuáles son los principales puntos que tenemos que tener en cuenta. Esta presentación también es una participación especial de Claudio Lucena, que nos acompaña desde Lisboa.

Seguidamente vamos a continuar con el registro de nombres de dominio punto com. Esta presentación va a estar a cargo de Carlos Raúl Gutiérrez. Él es el consejero del GNSO.

Vamos a dar continuidad a la agenda, siguiendo el debate, del [Contracted Parties House, CPH] sobre la revisión de At-Large.

Y finalmente vamos a terminar con otros temas de interés.

Adelante, Humberto, por favor.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Bueno, entonces vamos a dar inicio al resumen de las consultas públicas de ALAC. Ricardo, un gusto tenerte, puedes comenzar. Muchas gracias.

RICARDO HOLMQUIST: Hola, buenas noches. Espero que me estén escuchando bien. Rápidamente, no sé si la presentación – tenemos un problema con WebEx, que cuando uno trata de ampliar estas presentaciones se ven terribles, al menos en mi computadora es así. Pero se lee muy poco. Afortunadamente, todo lo que dije lo postearon en el wiki del día de hoy. Así que los interesados pueden verlo allí.

Para comenzar, creo que las dos consultas que están corriendo van a durar, una hasta el 6 de julio y la otra hasta el 20 de julio. Tienen que ver con la consecuencia de las reducciones de los presupuestos, e ICANN está proponiendo realizar modificaciones a alguna de las revisiones que se tiene en este próximo año, en el fiscal *year* 19, que comienza, si no lo entiendo mal, a primeros de julio del 2018.

Si no entiendo mal, hay siete revisiones pendientes y se tenía también pendiente el arranque del grupo de trabajo 3 sobre contabilidad. Entonces ICANN está proponiendo unas medidas a corto plazo y unas

medidas a largo plazo sobre estas revisiones y sobre lo que sería el grupo de trabajo 3 sobre la contabilidad.

Sería bien interesante que gente de LACRALO pudiera opinar sobre esto ya que, al final del día, las revisiones involucran a los usuarios, que son a los que nosotros representamos.

Entonces esas son las dos que están pendientes, con más lapso una de ellas. Nos faltan casi dos meses para que termine la consulta pública, que nos daría chance a tener revisión y a que la gente pueda conversar sobre ello.

Luego vamos a oír a Carlos Raúl, que son los comentarios, el 20 de junio, que es sobre el dominio [punto com]. Creo que es uno de los primeros dominios que es de una sola letra [Inaudible].

Luego tenemos el informe final, que ya se presentó, del [ISOC] Es bien importante porque tiene que ver con toda la parte técnica de Internet, de la revisión del RSSAC y cuál ha sido su funcionamiento.

Luego sobre el *Customer Standing Committee*. Luego ya se presentaron – digamos que eso es lo próximo, y estaría vencándose a primeros de mes, esta semana.

Luego estoy mostrando los que se han adoptado prácticamente el último mes, entre ellos el grupo de trabajo 2 sobre contabilidad. Básicamente lo que decía era [Inaudible] por *mail* este mes el del informe final del NomCom, el de la revisión de las leyes de ICANN, en el que se modificó una sección.

Luego están varias *constituencies*, los modelos para la data no pública. El fondo de reservas. Hubo una discusión sobre cómo debería rellenarse el fondo de reservas. Con lo cual se propusieron varias cosas.

Hay una disposición de datos que tenía que ver mucho con el GDPR, que es la presentación que viene a continuación de la mía, y qué alternativa proporcionó ICANN sobre esto. Creo que es un tema que sigue moviéndose y que al final del día, como latinoamericanos, una de las cosas más importantes sería el tema de que el WHOIS no desaparezca.

Tenemos el 18 de abril, ya un poco más tarde, el del proyecto de colisión de nombres. Todo lo que tiene que ver con lo que ya estamos adoptando, alfabetos diferentes y que no haya colisiones allí.

Siguiendo ya en la segunda página, pues tenemos cosas que se votaron un poco antes, como el proceso de *screening* o de revisión de los miembros del *board*, el que fuera un informe para todos los que van al *board*. Los cambios en los *community* gTLDs. Uno de los que fue adoptado en abril y que fue de amplia discusión en LACRALO tiene que ver con el KSK y los [Inaudible] a propósito [Inaudible] como el 2 de abril, porque es un tema que está pendiente, y el KSK no se va a arrancar hasta octubre de este año, es decir que la firma de la raíz no se va a cambiar hasta octubre de este año.

Una de las cosas que proponía ALAC en este comentario era tener más nota en la próxima reunión a celebrarse en Panamá. Una de las reuniones que están pedidas en Panamá son con la gente que está involucrada con el KSK *rollover* o el cambio de la firma de la raíz.

Una de las cosas que a mí particularmente me preocupa es que se habla de que no haya ningún problema cuando se adopte esto, que se elimine o se quite por un tiempo todo lo que se ha ganado con la mejora de la seguridad de las redes.

Entonces, para mí no tiene sentido cambiar la raíz si no estamos seguros de cuánta gente puede verse afectada y que la solución para que no haya ningún afectado sea tumbar los certificados. Eso para mí no tiene ningún sentido. Yo creo que, así como se esperó un año, se pueden esperar tres o seis meses más, hasta la próxima fecha del cambio, si estamos seguro de que, uno, no va a afectar a todos los que ya adoptaron el [TDR] más seguro. [Inaudible].

Adicional a esos temas que estaban allí, bueno, en mayo debimos haber recibido – aunque ya mayo está prácticamente por terminar, deberíamos haber recibido las siguientes solicitudes de comentarios, que son la renovación del acuerdo del registro del punto-corp, las reglas de juego para el soporte de los viajeros. Uno que pudiera ser bien interesante para nosotros es la política de los procedimientos para el desarrollo del procedimiento inicial para los nuevos gTLDs, que es algo sobre lo que siempre seguimos pendiente todos.

El programa de acreditación de los servicios de privacidad y los *proxy*. Uno de los nuevos lenguajes con el cual estaría escrito el *root zone* o el que se pudieran escribir dominios, que sería el de [Inaudible]. Creo que por este lado no tenemos mucho que ver con eso.

El informe final, bueno, el *draft* y las recomendaciones de la revisión del RSSAC. Creo que es importante que sigamos viendo que se mantiene la parte técnica dentro de ICANN para que el Internet siga funcionando.

Otro idioma también sería el [Inaudible], de nuevo creo que poco tiene que ver con este lado del mundo. Y algo que siempre ha interesado a nuestros países que tiene que ver con la consulta del *fellowship program*. Esas cosas debieron haber ocurrido en mayo. Hasta ahora nos no lo han solicitado, a pesar de que hoy es 29, pero pudiera ocurrir esta semana o supongo que a principios de junio.

En junio ya tendríamos el informe final de lo que es el Equipo de Revisión de Competencia, Confianza en el Cliente y elección del cliente. Entiendo que en principio ALAC no va a dar una respuesta sobre eso, pero si alguien tiene alguna recomendación, pues está pendiente que eso nos lo van a solicitar en junio. Seguramente hasta julio vaya a haber chance.

Luego las recomendaciones del Grupo de Trabajo de las Organizaciones Internacionales, como la Cruz Roja.

Finalmente, el reporte inicial de los grupos de trabajo para lo que tiene que ver con qué se va hacer con el dinero que resulte de los nuevos gTLDs, cosa que siempre ha interesado a la comunidad, al usuario final, porque siempre se ha pedido que buena parte de ese dinero se utilice en educación, particularmente en gente menos desarrollada.

Hasta aquí mi reporte. No sé si alguien tiene alguna pregunta. Disculpen porque no sale y por eso he de preguntar si hay alguna. Yo no veo las manos levantadas, así que está bien si me pueden ayudar con eso.

Muchas gracias a todos por escuchar la presentación. Seguimos oyendo al resto, que pareciera ser muy bueno, particularmente las dos próximas presentaciones. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: ¿Me escuchan?

MARITZA AGÜERO: ¿Me escucha?

HUMBERTO CARRASCO: Ahora sí. Ahora sí escuchamos.

MARITZA AGÜERO: Muchas gracias. No veo ninguna mano levantada. Yo tengo una pregunta, Ricardo, y creo que serán necesarios unos minutos para responderla.

RICARDO HOLMQUIST: Yo me voy a quedar toda la reunión, no te preocupes.

MARITZA AGÜERO: La pregunta en concreto es, mencionaste que el tema del KSK, [que lo aceptabas]. ¿Podría explicar brevemente por qué, por favor?

RICARDO HOLMQUIST: Cuando se cambie la firma de la raíz, si no tenemos [RPKIs] actualizado, en teoría nuestro dominio dejaría de funcionar. Entonces, ¿qué está proponiendo alguna gente? Bueno, pues que eliminemos el RPKI momentáneamente y que después que se cambie la firma raíz, o sea, que lo eliminemos uno o dos días la semana antes de que se vaya a dar

el cambio de la firma de la raíz y que lo encendamos posteriormente a que se haya cambiado la firma raíz para revisar que está funcionando correctamente.

Yo creo que esa no es una buena solución porque creo que los que tienen un RPKI que no está actualizado, lo que va a terminar ocurriendo es que lo van a apagar y ya no lo van a volver a prender. Si no colocan de nuevo el RPKI lo que tenemos al final del día es una Internet más insegura todos. Mientras que, sí, las posibilidades de que alguien *hackee* el certificado raíz que actualmente se posee cada día que pasa son más altas. Tampoco son mucho más altas porque el certificado tiene un cifrado importante, no tan altas como para decir “bueno, no importa si el 1% de la Internet queda fuera o la hacemos más insegura”.

Creo que, por lo menos para mí, no tiene sentido.

Ya hubo reuniones en ICANN 60 en las que oíamos cifras como que el 5% de Internet se podía quedar fuera. El 5% de Internet cuando tenemos tres mil millones de usuarios es mucha gente. Ya en los últimos números se está hablando de menos del 1%, pero se sigue oyendo gente diciendo, “No, no importa, tumbamos el RPKI y después lo arrancamos”. Eso para mí deja de tener sentido. No sé si eso responde a tu pregunta, Mariza.

MARITZA AGÜERO:

Excelente, Ricardo. Muchísimas gracias.

Adelante, Humberto, por favor. No hay manos levantadas.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Yo quería hacer una pregunta a Ricardo. No sé si escuchan.

MARITZA AGÜERO: Muy bien.

RICARDO HOLMQUIST: Perfectamente.

HUMBERTO CARRASCO: Ricardo, hablaste del tema del GDPR. Tengo entendido que ICANN presentó una demanda en Alemania. ¿Tú sabes algo de eso que nos puedas aportar?

RICARDO HOLMQUIST: Sí, de todas maneras, creo que nuestro próximo invitado va a saber de eso mucho más que yo. Entiendo que – ICANN se tomó mucho tiempo para definir la parte temporal con la que había que enfrentar el GDPR mientras tenía una solución definitiva. Y eso ha hecho que algunos registradores hayan tomado acciones anteriores a lo que ICANN modificó. Entonces hay gente, entiendo, que prácticamente eliminó el WHOIS, la data, por no enfrentarse con el regulador. Pero si elimina el WHOIS, va a ser una torta para todos.

Entonces, creo que esta es parte de la discusión. Porque al final del día lo que va a ganar ICANN con la demanda es que un tribunal le defina exactamente cuáles son los límites de lo que se tiene y de lo que no se tiene.

No sé si esto responde a tu pregunta, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO: Sí, sí. Muchas gracias. Maritza, por favor, ¿puedes dar la palabra a nuestro próximo orador? No tengo la agenda aquí a mano.

MARITZA AGÜERO: Sí, Humberto. Muchas gracias por tu participación, Ricardo. Vamos a continuar con la agenda. En el día de hoy tenemos la participación de Claudio Lucena. Él nos va a hablar sobre el GDPR, este tema tan candente y actual. Es muy importante tener en cuenta cuáles son las implicancias, si las hubiera, para nosotros, y para los usuarios finales. Claudio, por favor, adelante. Y bienvenido.

CLAUDIO LUCENA: Muchísimas gracias, Maritza. ¿Me escuchan?

MARITZA AGÜERO: Muy bien.

CLAUDIO LUCENA: Perfecto. Bueno, tengo preparados dos o tres *slides* específicamente con infografías cortas. No sé si el operador lo tiene disponible. Espero que sí, para una vez más hablar sobre estas discusiones de regulación de protección de datos en Latinoamérica.

Yo estoy ahorita en Lisboa, donde los cursos y eventos sobre GDPR no paran de sucederse uno de otro. Mañana tenemos otra clase de GDPR para empezar a intentar a poner esto en práctica, porque es un cambio

significativo, específicamente acá en Europa pero, como todos sabemos, con implicaciones en el resto del mundo.

Si tenemos los *slides* disponibles para— lo que aparece es una visión del GDPR, es una *slide* muy rápida y breve sobre GDPR, partiendo del principio. Entonces, este primer infográfico que tenemos nosotros es un infográfico que está disponible por la comisión de protección de datos de Reino Unido, que aunque sigan con el *Brexit*, se tiene que adecuar por razones que abordaremos después. Y tiene que ser adecuado al reglamento general.

Y esta idea— y les pido perdón a los colegas que ya trabajan con protección de datos hace un tiempo, porque hay que contextualizar un poco este tema, entonces, ¿por qué se aborda la protección de datos? Bueno, porque hemos visto a lo largo del tiempo que cada vez más los derechos y lo que individuo es, al final del día, tiene que ver con la disponibilidad de sus informaciones de manera digital.

Les digo que en los primeros 100 años de existencia de esta noción de protección de datos, tuvo una importancia residual, pero a medida que los datos digitales comienzan a estar disponibles, esto evidentemente se convierte en un punto de falla, en un punto de sensibilidad de protección de derechos.

En los últimos 20 años, estos principios que están viendo son los principios que están regulando nuestra interacción en el mundo con la protección de datos. Son principios que se van desarrollando a lo largo del tiempo. Estamos con, por lo menos, 30 años de una decisión importante, de una corte alemana sobre un [Inaudible] fue conducido

en el país, y desde ahí los principios se van desarrollando y tenemos esto prácticamente como directrices en todo el mundo.

La información personal tiene que ser procesada de manera legal y justa. Tiene que ser procesada para límites específicos. Los ítems tres y cuatro son que la información sea adecuada y relevante, que no sea excesiva, que sea precisa y actualizada. La información no debe ser mantenida para más allá de lo que es necesario para el procesamiento. Tiene que ser procesada en línea con los derechos del sujeto, de una manera segura y que no se pueda transferir a un país que no asegure el mismo nivel de protección.

Entonces son principios generales de protección de datos que, por así decir, hemos desarrollado en los últimos 25-30 años, y que informan de todas las legislaciones que tenemos hoy en día en Latinoamérica, en Europa, y los principios en Estados Unidos también.

Lo que pasa es que, en los últimos dos años, concretamente desde que se adoptó el Reglamento General de Protección de Datos en la Unión Europea y con dos años para que empiecen a valer sus disposiciones, creo que no habíamos tenido una legislación que hubiese sido tan comentada, porque la gente que sufre los efectos o aprovecha los beneficios de esta legislación es exactamente la gente que está en Internet, la que utiliza Internet como herramienta del día a día.

Imagino que, en los últimos días, todos ustedes han recibido cambios de términos de servicio, de políticas de privacidad, etc. porque hay novedades, porque hay disposiciones nuevas para adecuar lo que era una directiva que trataba de protección de datos personal cuando, de hecho, el Internet no existía como conocemos hoy, como medio de

comunicación, como intercambio de mensajes, pero no como un ambiente de negocios, de libertad de expresión, de expresión de derechos... un ambiente más complejo, una extensión del mundo físico que tenemos hoy.

Y de esta manera hay cambios que nos trajo la GDPR, que van desde que ahora tenemos un *scope* territorial de aplicación mucho más amplio. La idea es sujetar los controladores – imagino que este será el termino en español, subcontratistas. Los procesadores controladores de subcontratistas al principio ubicados en Europa pero que también se aplica a controladores y subcontratistas que no están en Europa pero que dirigen sus servicios a ciudadanos que están en territorio europeo.

Así, de ahí pasa a tener interés para ICANN y para nosotros, porque la idea es expandir el *scope* de aplicación de una legislación que al principio estaba prevista para la Unión Europea. El consentimiento para que se procesen esos datos ahora tiene criterios más restrictivos. Hay que aceptar o no un consentimiento indirecto o no manifiesto. Ahora uno tiene que demostrar que un sujeto dado ha manifestado su consentimiento y de preferencia mantener esta manifestación para un chequeo para monitoreo futuro por una autoridad de datos.

Derecho de acceso. Los sujetos tienen derecho de acceder a cómo están sus datos, a corregir los datos que están imprecisos, el derecho a rectificación.

El derecho de apagar. El derecho al olvido. Para que se deje de indexar y se deje de acceder a una información que está disponible en una base de datos. Así que si ese derecho está puesto de dos maneras ahora. Uno, de impedir el acceso sin apagar, y el otro, de apagar

manifiestamente cuando los principios que dije al inicio no estén en conformidad.

Un derecho a portabilidad de datos para que los individuos puedan requisitar, acceder y utilizar sus datos en otra plataforma que eventualmente esté disponible para efectos de competencia. Una orientación para que se adopte privacidad, *privacy by design* y *privacy by default*. O sea, una técnica que garantice la adopción de técnicas para unas mejores prácticas de seguridad desde la implementación, desde el diseño, desde la concepción de las herramientas. Esta es una medida polémica, porque las herramientas que están en utilización ya están allí desde hace tiempo. Y una clave para los [Inaudible] de *software*, por ejemplo. O, bueno, implementar seguridad después de un proyecto que ya está realizado es exactamente la mejor opción. La verdadera seguridad se hace cuando se empieza a desarrollar una herramienta para las que ya están en el mercado. Tenemos que saber cómo se da ahora la demostración de conformidad, de *compliance*.

Ahora hay requisitos de notificación. Son más estrictos. Si hay una falla de procesamiento de seguridad por medio de la cual se exponen los datos de los usuarios, en general, hay 72 horas para hacer esta comunicación, a no ser que evidentemente este conocimiento expresamente no exista por parte del procesador o del subcontratista. Pero la regla es que, a partir de ahora, después de que se haya descubierto una falla de procesamiento, en 72 horas tiene que haber una comunicación para que las personas afectadas puedan tomar medidas.

Hay una institución de un profesional específico ahora para ser la fuente de comunicación entre empresas, entre autoridades de datos. Funciona como un auditor interno y también como un *compliance officer* a efectos de la aplicación del GDPR en las empresas. Y este profesional también está previsto en el artículo 37 del reglamento. Un oficial de protección de datos, un *data protection officer*. Son oportunidades profesionales. Se habla de que en Europa se han creado con esta disposición cerca de 50000 puestos de trabajo en los próximos cuatro años para profesionales cuya formación no existe. Hay que tener conocimiento de seguridad informática, conocimientos de GDPR, derecho propiamente dicho, auditoría, recursos humanos, *risk management*... en definitiva, una gama de conocimientos. Y por esta razón hay tanta capacitación en este territorio.

Y las sanciones que están impuestas. Hay hasta 20 millones de euros o 4% de la facturación global de una compañía. Pero, ahí les comento que en este tema hay más preocupación con la plata, la imposición de sanciones, que con las sanciones que serán las primeras adoptadas.

Imagino que las autoridades de datos en Europa no van a imponer estas sanciones pesadas al inicio, principalmente porque esta es una sanción que está prevista en el artículo 83 del GDPR, pero que se puede combinar o aplicar con sanciones que están en el artículo 53, que son restricciones de procesamiento, suspensión y otras medidas administrativas que no son tan pesadas como las sanciones. Las sanciones parece que son la única preocupación que se tiene cuando se habla del GDPR, pero hay una preocupación más grande y es el impedimento de contratar o seguir prestando servicios a controladores o subcontratistas que estén en la Unión Europea.

Lo último es cómo este ambiente se condiciona y cómo se relaciona al día a día de la comunidad de ICANN. Bueno, ICANN procesa datos para varios motivos. Por ejemplo, hemos recibido ahora mensajes relacionados con las *fellowships*, registros de comunidad. También mantiene registros de datos personales internamente.

Entonces para diversas actividades, iniciativas administrativas... hay que procesar datos personales.

Pero también, como decía Ricardo, procesa datos de registro, y estos datos de registro fueron colectados y expuestos disponibles de una manera durante todo este tiempo. Y ahora ya no se alinea con los principios y disposiciones específicas de GDPR. Entonces desde el día 17, el *board* ha adoptado un protocolo de acceso a registros de datos. Ustedes no tienen los *slides*. Estás los enlaces para este protocolo nuevo. Y les digo que en este protocolo nuevo los requisitos están en los anexos A y C. Las informaciones se han adoptado como informaciones mínimas, hay un principio también por medio del cual hay que procesar y recoger los datos mínimos para efectos de procesamiento de datos. En el apéndice A y en el C estos requisitos están expuestos. Los enlaces están ahí en los *slides*.

Es un modelo evidentemente temporal. El reglamento está en vigor cuatro días. Es un modelo temporal se ha seguido el *interim model* que fue presentado hace algunas reuniones. Hay que ver cómo las autoridades de datos van a interpretar la intención y el esfuerzo de conformidad en este sentido, pero una idea que fue presentada durante el proceso fue la idea de acceso en capas.

CLAUDIO LUCENA: Hola, ¿me escuchan?

MARITZA AGÜERO: Sí.

CLAUDIO LUCENA: Ahora sí. Como decía, diferentes niveles de autenticación para acceso de diferentes categorías de datos. Y esta es una idea que fue pensada exactamente para intentar conseguir este balance, que es difícil. Continuar recogiendo datos para permitir el funcionamiento, la estabilidad y la cooperación con autoridades judiciales cuando sea necesario. Y, por otro lado, la protección de datos personales, que es tan importante en nuestros tiempos. Imagino que este es un resumen muy breve del panorama de aplicación de GDPR.

Veo que aquí tenemos una pregunta, si es el modelo que puede ser adoptado en Latinoamérica. Es un modelo en el que los colegas de Uruguay y Argentina pueden ser más precisos. Pero es un modelo que [Inaudible] Argentina y Uruguay, e imagino que también Colombia tiene un modelo bastante próximo al GDPR. Les puedo decir también que el proyecto que está en el senado y en el parlamento en Brasil también es un proyecto de ley bastante parecido. Estamos como 25 años discutiendo un proyecto de ley, pero ahora con el impulso de adopción de GDPR imagino que Brasil a finales de año tendrá su propia ley de protección de datos.

Y en América Latina, si no exactamente igual, tenemos modelos parecidos. No tenemos en esencia problemas de conformidad muy graves. ¿Ricardo?

RICARDO HOLMQUIST: ¿Sí?

CLAUDIO LUCENA: Bueno, este es el *overview* que tengo para ustedes. También estoy a disposición si tienen preguntas. No sé si me he dirigido a todos los que han preguntado.

HUMBERTO CARRASCO: No estoy viendo ninguna mano levantada todavía.

SILVIA VIVANCO: Humberto, sí, Carlos Raúl tiene la mano levantada.

HUMBERTO CARRASCO: Carlos Raúl, por favor, tienes la palabra.

MARITZA AGÜERO: Vanda también tiene la mano levantada.

HUMBERTO CARRASCO: Vanda entonces.

VANDA SCARTEZINI: Hola. No tengo la mano levantada, pero ya que tengo la oportunidad, hago una alusión a Lucena, que es básicamente, ¿cuál es la jerarquía que puede pensar en términos de responsabilidad en relación a proveedores de, por ejemplo, soluciones que están en la escala de jerarquía como el tercer o cuarto proveedor? ¿Cómo se va a aplicar esta legislación? ¿Se queda constantemente por toda la cadena de proveedores o hay una

jerarquía o un momento en el que ya no es válida la necesidad de *compliance*?

CLAUDIO LUCENA:

Perfecto, Vanda. Un gusto escucharte. Bueno, la idea de reglamento es establecer una solidaridad entre *controller data processors* y *subcontracting processors*. La idea es eliminar lo más posible la diferencia de responsabilización. Pero en el artículo 58 específicamente que dice qué poderes cada autoridad de control tiene para aplicar sanciones en cada controlador o subcontratistas. Ahí hay una jerarquización más objetiva y ahí, desde mi punto de vista, seguramente las autoridades de datos mirarán por primera vez a los controladores como aquellos que tienen la opción que establece la manera en que va a ser controlada la persona que tiene que seleccionar la base legal para implementación, dirigir estos servicios y, aunque no sea el espíritu general de GDPR, a partir de ahí y jerárquicamente, a procesadores y a subcontratistas del segundo y tercer nivel, en la medida en que no tengan sus obligaciones de *compliance* demostradas.

Así que hay una jerarquía para controladores por primera vez, subcontratistas y desde ahí hacia adelante.

VANDA SCARTEZINI:

Muchas gracias.

CLAUDIO LUCENA:

Gracias a usted, Vanda. Maritza pregunta cómo se demuestra el cumplimiento de esta norma. Perfecto, Maritza. Se demuestra con la

elaboración de un relatorio de evaluación de impacto de privacidad. Es un instrumento nuevo. Es básicamente un cuestionario. Tenemos diversos *templates* o modelos, comisiones de protección de datos de diversos países de la unión europea. Nos han disponibilizado estos modelos más complejos, más simples. Hay un modelo de *information commission of privacy*, de Reino Unido. Hay un modelo de la Comisión Nacional de Francia. Y son de validación de impactos. Por ejemplo, para quien trabaja con impactos ambientales esto ya es una realidad desde hace tiempo.

Para quien trabaja con el impacto económico en derecho y la competencia, también es una realidad desde hace tiempo.

En NCUC, [Inaudible] está presentando un trabajo genial de validación de impactos en derechos humanos, y ahora también tenemos en este escenario el instrumento que Maritza nos pregunta de demostrar el cumplimiento o reducir, o por lo menos demostrar que se cumplió el deber general de cautela, Maritza. El instrumento de métrica es exactamente *el privacy impact assesment*. También está previsto en la norma con – no los límites y el modelo, pero ya diversas autoridades nos han presentado modelos o *templates* para utilización gratuita, y más acá las oficinas que trabajan con protección de datos y privacidad también han elaborado las suyas. Este será el instrumento principal.

HUMBERTO CARRASCO:

Gracias, Claudio. Yo tengo una pregunta. Yo quería saber qué sucede si, por ejemplo, una empresa en Latinoamérica es sancionada, en Europa, por ejemplo en España, por no cumplir esta normativa. ¿Qué mecanismos se aplican? Yo entiendo que se puede aplicar una sanción

pecuniaria, pero, ¿existe algún tipo de carácter penal para el responsable de esta empresa si está en Latinoamérica?

CLAUDIO LUCENA:

Muchísimas gracias, Humberto. Importante la pregunta, Humberto, porque esta es la preocupación de todos los que contratan o procesan los servicios o datos para la Unión Europea y están radicados en Latinoamérica o fuera de la Unión Europea. La pregunta siempre es muy parecida. No hay sanciones penales más graves como la cárcel o sanciones, por así decir, de la parte más dura del derecho, que estén previstas en el GDPR. Las sanciones son el impedimento de contratar, la suspensión de servicios o las penas. Imagino que, sobre el cumplimiento de esta pena pecuniaria, estamos hablando de una multa. Tiene que haber una cooperación internacional como se tiene cooperación internacional siempre, a nivel de ministerios. Hay que seguir el trámite legal, que imagino que, si tenemos el escenario de hoy, no será operacional para una autoridad de datos de la Unión Europea. Imagino que sea para los gigantes operadores de datos, que esta no sea una preocupación de las autoridades de datos para alguien que digamos en Brasil o en Colombia está como subcontratista procesando datos para una empresa que está ubicada en la Unión Europea. Y, por lo tanto, es una empresa que está sometida al GDPR. Pero la sanción penal más grave, la sanción pecuniaria seguramente no es la prioridad. Lo que sí hay que tener en cuenta ahora es que si el controlador que está contratando tiene la empresa en Latinoamérica, tiene que demostrar acá, a las autoridades de datos ubicadas en la Unión Europea, la conformidad de sus procesos y de los procesos de sus subcontratistas, lo que pasa es que este contrato muy probablemente se va a perder,

porque si uno no puede demostrar su conformidad, en la cadena que nos preguntaba Vanda hace poco, en la cadena, está una falla, y si alguien en Europa sabe que su subcontratista no puede ofrecer el mismo nivel de seguridad, tiene la responsabilidad de interrumpir este contrato inmediatamente. En resumen, una sanción penal más grave no, una sensación pecuniaria en tesis sí, pero no en estos primeros momentos seguramente. Pero esta pérdida de contrato y de capacidad de oportunidades financieras, esta sí es inmediata. No sé si con esto te contesto, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO: Por supuesto, por supuesto. Una respuesta muy completa. Muchas gracias. Yo quería preguntar, no sé si tenemos alguna otra mano levantada en este momento, Maritza, ¿me puedes ayudar? Antes de dar la palabra a Carlos Raúl.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: No sé si me oyen.

HUMBERTO CARRASCO: Te escuchamos, Carlos. Tiene la palabra.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: Gracias. No sé qué pasó con mi llamada telefónica. Claudio, es la mejor presentación que he oído en seis meses. Ojalá la podamos guardar. Un comentario específicamente sobre la relación de estos puntos y el WHOIS. La junta directiva le ha pedido al Consejo del GNSO que considerara hacer una política expresa que revise las medidas

temporales que ha tomado la junta directiva. Esto es un estrés adicional a todos los procesos de políticas, sobre todo porque la política es solo por un año, eso significa que el Consejo debería estar avanzando con un reporte interino en menos de seis meses. Nada más, es un anuncio de que hay una implicación muy directa para el trabajo de políticas interno de ICANN y que va a tomar muchísima atención en los próximos meses. Muchas gracias.

CLAUDIO LUCENA:

Muchísimas gracias por su observación. Sí, imagino que esto ahora es un proceso *never ending*, no paramos, porque hay que revisar. De hecho, ya tenemos los cuatro primeros procesos. Reclamaciones y autoridades de datos, que están adjudicados desde las siete horas, *Central European Time* [Inaudible], que es el activista de privacidad, y ya tiene adjudicados los procesos contra Facebook, WhatsApp, Instagram y Google. Desde el primer día, el 25 de mayo, que tenemos ya cuatro reclamaciones a cuatro autoridades de datos diferentes, con pedidos que llegan a 3 a 7 mil millones de euros.

Y lo que pasa es que las autoridades de datos, aunque se tenga discutido por dos años por esas autoridades de datos, el problema no es solo en ICANN. Tenemos evidentemente este modelo *interim*, este problema de que tenemos que trabajar durante las próximas reuniones con el perfeccionamiento de este modelo. Pero lo que le gustaría comentar, las autoridades de datos, ellas mismas en la Unión Europea, y ahora tuvimos una entrevista del profesor [Alejandro Sousa Piñeiro], que fue mi profesor acá en Lisboa en la Universidad de Lisboa, y es Consejero Miembro de la Comisión Nacional de Protección de Datos, y

él dice que las autoridades no se ponen de acuerdo. Así que tenemos que trabajar bastante en los próximos meses, pero teniendo en cuenta los *feedbacks* y los *inputs* que las autoridades de datos empiezan ahora a dar a la sociedad.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Claudio. Muy completa. ¿Alguna otra pregunta? Parece que no tenemos. Maritza, no tenemos más preguntas—

MARITZA AGÜERO: No se ve ninguna mano levantada para preguntar a Claudio.

HUMBERTO CARRASCO: ¿Cómo?

MARITZA AGÜERO: No se ve ninguna mano levantada.

HUMBERTO CARRASCO: *Okay*. Si es así, les damos las gracias a Claudio. Muy, muy interesante. Un gran tema, una gran exposición. Así que muchas gracias por haber participado con nosotros. Ahora continuamos con Carlos Raúl Gutiérrez. Tienes la palabra con tu exposición.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: Sí, muchas gracias. Espero que me escuchen. Bueno, no voy a hacer muy larga la presentación porque en realidad el periodo de comentarios se cerró el día 25 de mayo, entonces ya estamos un poco tarde. La

votación es a partir del 29 hasta primero de junio, o sea esta semana va a haber una votación sobre el tema.

Así es que voy a hacer un comentario muy reducido sobre este proceso. El comentario se limita a dos partes. La primera parte es sobre la consistencia con políticas desde que se pasó a expandir los nombres de dominio en la última ronda. En la última ronda se hicieron listas de reservas de códigos de dos letras de los nombres de países. Hay una lista inmensa de códigos de tres letras también de los códigos de países. Se viene a enterar uno muy sorprendentemente de que los de una letra no estaban reservados.

Y hago el comentario no por mi error de no saber la historia, yo nada más estoy desde el 2011, aquí todas estas decisiones de una letra se tomaron en el 2007-2008. Pero cuando estamos en discusiones sobre reservar el resto de los códigos de dos letras y el resto de los códigos de tres letras, yo creo que la comunidad, por consistencia, podría opinar más fuerte, que sería consistente liberar todos los códigos de dos letras que no son los códigos de países y liberar todos los códigos de tres letras que no son códigos de países.

Pero llevo cuatro años en esta discusión con el ccNSO y con el GAC y nunca nadie ha notado esa falta de consistencia o ha abogado a liberar los códigos de dos letras y los códigos de tres letras que no sean reservados.

Yo creo que es casi sistémico en ICANN que nos encontremos en situaciones donde la política no es consistente. Y en ese sentido, cuando leo la propuesta que ha hecho nuestro colega, creo que la hizo [Inaudible] y la soporta Alan, tengo que decir que no es satisfactorio,

desde mi punto de vista personal, porque no se relaciona con la consistencia con códigos de dos y de tres letras del segundo nivel.

El segundo punto que quiero anotar es que, si va a ser por subasta, yo creo que debería ir a los mismos fondos de subasta que ya han tomado cuatro años definir cómo se van a usar. Me parece loable definir un nuevo fondo dedicado a aceptación y [Inaudible] pero creo que sería más consistente si lo pusiéramos en el mismo fondo que se va a manejar de todas las subastas. En ese sentido, otra vez mis disculpas. La llamada desgraciadamente se canceló la semana pasada y entonces ya no hay mucho sentido en discutir esta propuesta. Ya no se puede cambiar. Nada más queda votar a partir del 29 hasta el primer de junio la propuesta del comentario.

Muchas gracias. Cualquier pregunta con mucho gusto. Agradezco que en la lista de correos varios colegas hicieron comentarios de fondo. Le agradezco a Carlton Samuels, sobre todo haberme instruido sobre el trasfondo de esta situación. Muchas gracias.

HUMBERTO CARRASCO:

Muchas gracias, Carlos Raúl. Muy clara tu explicación. En el fondo sabemos que el plazo ya venció, pero a veces uno lo hace para poder entender mejor el proceso, para todos los participantes en LACRALO. [Inaudible] desde este punto de vista se agradece. Se ofrece la palabra por si alguien quiere preguntar algo a Carlos Raúl.

Maritza, ¿me puedes ayudar para ver si alguien está levantando la mano?

MARITZA AGÜERO: Gracias, Humberto. No hay manos levantadas. Tampoco hay preguntas en el chat. Quizá no escucharon, se abre el micrófono, por favor.

HUMBERTO CARRASCO: *Okay*. Te estamos escuchando.

MARITZA AGÜERO: No hay preguntas, ni chats ni manos levantadas.

HUMBERTO CARRASCO: Si es así, entonces le damos las gracias a Carlos Raúl por su presentación. Muy muy interesante. Por mi parte yo quería entonces pasar al siguiente punto. Creo que tenemos algún otro expositor. Maritza, ¿es eso correcto o Carlos Raúl era el último?

MARITZA AGÜERO: Humberto, este es un punto que amerita participación de la comunidad, porque han estado muy activos en la lista de correo, entonces el punto a tratar, que es el debate y el [Inaudible] división At-Large, no tiene expositor porque lo hemos planteado para que la comunidad [Inaudible] ha estado interactuando en la lista de correo, pueda interactuar en la llamada mensual del día de hoy y exponer lo que públicamente venían haciendo.

HUMBERTO CARRASCO: Claro, claro. Esta era la moción que presentó Alejandro Pisanty y que fue secundada por Carlos Raúl Gutiérrez en el sentido de que ante una carta—no tengo la moción a mano en este momento, pero tengo entendido que esta carta fue respondida hace dos o tres días atrás por

ALAC. Yo pude leerla, tengo una traducción de Google Translate del pdf al español, pero desde ese punto de vista, ALAC estaría respondiendo a todas las críticas que se le hicieron en esa carta. Entonces con ese nuevo antecedente me gustaría que, si alguien quiere aportar al debate, se ofrece la palabra en este instante.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: Sí, si nadie la pide, quiero hacer un pequeño comentario.

HUMBERTO CARRASCO: Dale, Carlos. Tienes la palabra.

CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ: Yo no sé si Ricardo, que dicen que está en España y deberías estar durmiendo en lugar de estar en la llamada.

Yo no sé si en la llamada de ALAC, que creo que fue la semana pasada el martes, si no me equivoco, se tocó este tema. Se trata sobre las revisiones internas de todas las comunidades. Se hizo la de ALAC, se presentó un plan de implementación de las recomendaciones y me sorprendió la fuerza con la que la que la *contracted party house* respondió. Y yo participo en las llamadas del *contracted party house*, porque estoy asignado a él.

Entonces, me parece preocupante que o me parece que merece toda la atención de la comunidad en las próximas semanas ver cuál va a ser la respuesta porque el *contracted party house* pidió al comité de la junta directiva que supervise la implementación de esas recomendaciones, que de ninguna manera aceptara la propuesta de ALAC, o sea de una

manera bastante contundente. Me guardo las opiniones que se han expresado al respecto. Pero estos procesos de revisión— bueno, existían antes de la transición. A mi juicio, son aún más importantes después de la transición.

Y me parece que muchos de los temas que se mencionan para implementar están reflejados en nuestro proceso de mediación en LACRALO. De hecho, la respuesta de ALAC dice varias veces, menciona a LACRALO como uno de los subgrupos que está implementando estos asuntos.

Entonces, sin interés de levantar un gran debate, me parece que es un tema que hay que ponerle muchísima atención en las próximas semanas para bajar las tensiones, si es que las hay, y para lograr que el plan de implementación de ALAC sea respetado y reconocido por todos los demás.

Y, además, como LACRALO, tomar nota de que muchas de las recomendaciones de implementación de la revisión de ALAC tienen nombre y apellidos y están dirigidas a los pasos que vamos a tomar en los próximos meses. Muchas gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Carlos Raúl. Sí, la verdad es que hay un punto que no deja ser menor y en el cual hemos tenido una amplia participación y que durante esta semana vamos a lanzar --

ORADOR NO IDENTIFICADO: Pido la palabra.

HUMBERTO CARRASCO: ¿Quién está pidiendo la palabra?

MARITZA AGÜERO: Hola, Humberto. Hay cola. Está Vanda, luego Sergio.

HUMBERTO CARRASCO: *Okay.* Antes de que – antes de dar la palabra quiero hacer un comentario. Una de las críticas o puntos fue el tratar de insistir en la membresía empoderada, eliminando las ALSes. Eso fue lo que decía esa carta, que de alguna u otra manera quería insistir en las recomendaciones del informe de ICANN. Y se nombró a LACRALO, que nosotros estamos en proceso de reforma para incorporar a los usuarios individuales. Ese proceso, esa moción, va a ser puesta a discusión de toda la comunidad dentro de los próximos días. Y posteriormente la someteremos a votación. Eso como pequeño comentario.

Dicho lo anterior, Maritza, tú me dices quién tiene primero la palabra, por favor.

MARITZA AGÜERO: Sí. Gracias, Humberto. Hay cola para intervenir. Está Vanda, luego Sergio, después Ricardo y finalmente Alejandro.

Adelante, Vanda, por favor.

VANDA SCARTEZINI:

Hola. Bueno, yo fui parte del Equipo de Revisión de ALAC, y creo que ya estuvimos discutiendo eso hace mucho. La carta es un poco agresiva, o más bien demasiado, pero contestar en este punto más de lo que fue escrito en la respuesta al *board* porque esta carta no fue interesada a nosotros, pero sí al *board*. Así que la contestación al *board* ya fue hecha y tuvo una clase diplomática de respuesta, y creo que debemos seguir así, porque yo no pienso que cabe contestar con la misma agresividad. Pero simplemente demostrar lo que seguimos demostrando, lo que estamos haciendo, por qué lo contestamos, por qué la propuesta de ítems no es buena, etc.

Yo no sé por qué hubo esta agresividad por parte del grupo no comercial de GNSO, pero creo que la respuesta fue suficiente.

Me pregunto si esta moción que estábamos pensando hacer sirve a su propósito, porque ya está la respuesta hecha. Yo no sé si contestando por LACRALO solamente esto tiene algún sentido ahora, después de la respuesta hecha al *board*.

En primera instancia, yo soporté muy bien a Alejandro, pero ahora pregunto si seguimos con esto o simplemente aceptamos lo que fue escrito por ALAC y ya enviado al *board*. Gracias.

MARITZA AGÜERO:

Gracias, Vanda. Adelante, Sergio, por favor.

SERGIO SALINAS PORTO:

Muchas gracias, Maritza.

Era solo ahondar un poco en lo que planteó Humberto oportunamente. El grupo de gobernanza envió a la presidencia y secretaría un documento de reforma de los estatutos de LACRALO para poder incorporar a los usuarios individuales a la participación dentro de la región.

Y con eso creo que ya estamos dando una señal clara de hacia dónde va LACRALO con respecto a ese tema. Con respecto a lo que planteaba Vanda, me parece que la contestación de ALAC ya es suficiente, a no ser que vuelvan mayores avances sobre ALAC. Pero digo, me parece que la lógica con la que se manejó el no comercial, realmente no lo entiendo, no entiendo por qué hicieron eso. Nada más. Muchas gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Sergio.

MARITZA AGÜERO: Adelante, Ricardo, por favor.

RICARDO HOLMQUIST: Sí, yo había bajado mi mano porque Vanda ya había aclarado que hay una respuesta, a pesar de que las cartas están dirigidas al *board*, ALAC respondió también una carta al *board*. Quiero aclarar también que en la agenda del día de hoy decía la carta que había enviado el *contracted party house*, que es de un tono bastante diferente a la que mandó el NomCom, que es una carta bastante agresiva, bastante dura en sus comentarios.

La carta del [CCH], a pesar de ser bien dura, va hacia la forma, no hacia el fondo. También es inentendible por qué ALAC respondió punto por punto todos los puntos de los ítems que estaban allí. Y si bien con algunos no estaba de acuerdo, explicó por qué no estaba de acuerdo, y por eso el *board* le pide luego a [MSSI] que haya un cruce entre lo que pide [Inaudible] y lo que dice ALAC, y cuál es la realidad. O sea, creo que son acontecimientos que siguen estando en pleno desarrollo. Creo que la respuesta de ALAC fue bien comedida, sobre todo con esa carta del NCSG, que como digo, fue bastante dura. Aunque me queda la duda de si estamos discutiendo esa tarde dentro de la agenda del día de hoy. Gracias.

MARITZA AGÜERO: Gracias, Ricardo.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Ricardo.

Alejandro, ¿estás por ahí?

ALEJANDRO PISANTY: ¿Me escuchan?

HUMBERTO CARRASCO: Sí, tiene la palabra.

ALEJANDRO PISANTY:

Muchas gracias. La discusión que se está llevando a cabo ya no tiene sentido, toda vez que la respuesta de ALAC a las cartas mencionadas ya fue enviada. En esa respuesta se dieron por supuestos algunos de los puntos que nosotros objetamos y pedimos que se discutieran. Nosotros tuvimos que dejar de seguir discutiendo cuando llegó un mensaje a nuestras listas de discusión que se supone que están en un proceso de cordialidad, en la que se habla de aplastar insectos y se utiliza una violencia verbal inusitada. Esta violencia verbal hace que no podamos quejarnos nosotros de la dureza de los términos de ninguna de las respuestas de [BPH] y de NCSG.

Pero, además, como se dilató por parte de la presidencia el envío de las resoluciones a su discusión hasta después de la respuesta de ALAC, ya no tiene ningún sentido esta discusión. Nosotros tenemos nuestro punto de vista y lo comunicaremos de manera independiente. Muchísimas gracias.

HUMBERTO CARRASCO:

No, nosotros no dilatamos, Alejandro. Pusimos la moción, pero el *staff* pidió aclarar la moción. Justamente en eso estábamos cuando apareció la carta, y queríamos tratar el tema en esta reunión, así que agradecemos en el fondo. Entendemos que con lo que dice se retira la moción porque ya no tiene sentido.

ALEJANDRO PISANTY:

Efectivamente, la moción está retirada por nuestra parte. Pero, quiero preguntarte, Humberto, si como presidente no podías saber que ya

estaba en marcha el proceso de elaboración de la respuesta. Si lo sabías, hay dolor. Si no lo sabías, hay abandono de funciones. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Perdóname, pero-- muchas gracias. Yo creo que lamentablemente, Alejandro, todo para ti es blanco o negro, y en la vida no siempre es así. Las cosas no son ni blancas ni negras, entonces tú no puedes andar presumiendo dolor cuando no lo hay. Y tampoco puedes andar presumiendo dolor cuando tampoco lo hay. Me parece que ya he aguantado suficiente tu ataque, y yo creo que no corresponde, principalmente porque tú supones cosas que la gente [Inaudible]. En este caso no es así. Ahora bien, yo puedo entender—

ALEJANDRO PISANTY: Entonces hay abandono de funciones. Gracias, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO: Bueno, muchas gracias, pero eso no es correcto, Alejandro. Disculpa que te contradiga. Maritza, ¿tenemos alguna otra persona que quiera intervenir?

MARITZA AGÜERO: No hay manos levantadas. Solamente hay un comentario de Dev, pero sería bueno que, si es que tiene bien a él, intervenir, porque nos habla de algunos cambios que están en la [Inaudible]. Si le pudieras conceder la palabra y él tiene a bien responderla.

HUMBERTO CARRASCO: Bueno, se ofrece la palabra a Dev.

MARITZA AGÜERO: Él no desea intervenir, ha dejado algunos comentarios en el chat.

HUMBERTO CARRASCO: Maritza, ¿tenemos algún otro punto para ser tratado?

MARITZA AGÜERO: Tenemos algunos asuntos de interés, que están programados para el final de la llamada. Podríamos empezar con el tema de cómo va avanzando el tema del *working group* de gobernanza, solamente para dar una pequeña pincelada. Podríamos también dar alcance sobre el tema de la mediación, también de forma muy breve. Y podemos ir avanzando mientras voy compilando la demás información.

HUMBERTO CARRASCO: Bueno, si es así, entonces le ofrecemos la palabra a Sergio Salinas Porto para que nos resuma sobre el grupo de gobernanza.

Sergio parece que no está conectado o se desconectó, porque participó, pero no está conectado. En todo caso, yo creo que va—entonces pasemos—

MARITZA AGÜERO: Hay una propuesta de moción para el tema del [Inaudible]. ¿Tú podrías darnos algún alcance? Como has estado trabajando el documento con Sergio.

HUMBERTO CARRASCO: Mañana o pasado mañana va a salir la propuesta para incorporar lo que yo he denominado la reforma corta a los principios operativos. Se va a poner a disposición de la comunidad la incorporación de los usuarios individuales para participar en LACRALO. Y en el fondo para que podamos abrir el debate a toda la comunidad. Si bien es cierto en un principio se ha conversado en el grupo de gobernanza, y ya es hora que se converse con todos los usuarios de LACRALO y posteriormente una vez hechos los comentarios y probablemente un webinar o una teleconferencia al respecto, someteremos a votación la propuesta respectiva. Eso es en términos simples lo que pretendemos hacer.

MARITZA AGÜERO: Creo que Sergio está conectado.

HUMBERTO CARRASCO: ¿Apareció Sergio?

MARITZA AGÜERO: Me parece que lo veo conectado.

HUMBERTO CARRASCO: Si no está conectado, entonces deberíamos pasar al tema de la mediación, que se han tenido algunas reuniones donde ha participado activamente nuestro mediador [Inaudible]. Dice Sergio que parece que está conectado pero que no puede hablar. Tiene problemas técnicos. Perdón. Entonces voy a continuar a ver si podemos solucionar eso. Silvia

Vivanco, te lo agradecería mientras yo sigo hablando en relación al tema de la mediación.

SERGIO SALINAS PORTO: Hola, hola.

HUMBERTO CARRASCO: Sí, Sergio, ahora te escuchamos. Tienes la palabra.

SERGIO SALINAS PORTO: Muy bien. Muchas gracias. Lo que estaba comentando es un poco lo que habías empezado vos. Se envió a principios de esta semana pasada el nuevo documento para que sea una enmienda de las leyes vigentes. Esa enmienda, como bien vos las llamaste, es una enmienda corta, solamente lo que hace es incorporar taxativamente a los usuarios individuales en las leyes de nuestra región. Y seguimos avanzando y progresando en la revisión de algunos temas que se habían quedado quizá con algún tipo de debate para poderlos cerrar dentro del grupo y enviar el proyecto lo antes posible. Yo creo que en una semana estaríamos pudiendo enviar o a más tardar, no sé cuántas reuniones más nos quedan para poder enviar el primer documento grande que sería el de principios operativos para ser discutido en la región y luego ser aprobado o no por nuestros compañeros.

Así que en breve estaremos enviando este fruto de un trabajo muy grande que se ha realizado en el grupo. Nada más. Muchas gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Sergio. Bueno, para seguir comentando en relación al tema de la mediación, nosotros en la última reunión de Puerto Rico hicimos compromisos, y dentro de los compromisos personalmente [obligué] a tratar de sacar las reformas, ya sea de los nuevos estatutos, los nuevos principios operativos, y David Plumb ha estado trabajando activamente en este sentido.

Dicho lo anterior, sé que está siendo un trabajo duro, pero por lo menos esa es la intención de nuestro liderazgo hasta que termine nuestro periodo, e intentaremos que se logre esa reforma para al menos tratar de culminar el proceso de mediación.

Creo que Maritza se va. Creo que no tenemos ningún otro tema por tratar.

MARITZA AGÜERO: Aquí estoy, Humberto.

HUMBERTO CARRASCO: ¿Queda algún otro punto pendiente, Maritza? Además del tema de la medicación.

MARITZA AGÜERO: No. Solamente informar a la comunidad acerca de los resultados de las elecciones, que ya fueron enviados al correo. Felicitaciones, Sergio, como nuevo presidente de LACRALO. Harold, como nuevo secretario de LACRALO; [Inaudible] como candidato regional recomendado a ALAC para la posición de delegado del NomCom; y a ti, como miembro de [ALAC en LACRALO].

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Maritza. Yo no quería tocar ese punto porque estaba personalmente involucrado, pero se agradece. También agradezco a todos los que participaron en el proceso eleccionario. No sé si hay alguna otra mano levantada.

MARITZA AGÜERO: No, ninguna. De Alejandro, pero quizás es una mano vieja. Se le está preguntando por el chat. Alejandro, ¿quieres intervenir una vez más o es una mano vieja? Perdón que no la hayamos podido bajar, pero este control lo tiene el chat y tenemos algunos problemas técnicos con WebEx. Parece que es una mano vieja, Humberto. Ya no tenemos más asuntos por tratar. Nuevamente, felicitaciones a los ganadores.

Eso sería todo. Agradecer la participación de todos, como siempre. Y al *staff* y a los intérpretes. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Maritza. Entonces vamos a dar por terminada la reunión. Buenos días, buenas tardes, buenas noches; y que tengan muy buena semana. Hasta luego.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Fantástico, fantástico. Muy contenta. Felicitaciones a todos. Muy bien. Una gran oportunidad de mostrar que sabemos trabajar. Felicitaciones a todos. Muy, muy contenta. Muy contenta.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]